Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.02.2021 16:40:12 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 24 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000165-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210007948 relativo a la realización del «I COLOQUIO PERUANO DE FILOSOFÍA INTERCULTURAL».

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, profesor del Departamento Académico de Filosofía, comunica que en coordinación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México y, la Escuela Internacional de Filosofía Intercultural (EIFI), realizará el «I COLOQUIO PERUANO DE FILOSOFÍA INTERCULTURAL», por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicho evento académico;

Que esta actividad académica tiene como propósito constituir una iniciativa en la Facultad que sea perdurable y que constituya como eje articulador de la discusión en torno a la filosofía intercultural, siendo de gran interés las investigaciones en torno a la oralidad poética en el mundo andino y que la interculturalidad es uno de los temas centrales que nuestra universidad ha incorporado en su modelo educativo;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la realización del «I COLOQUIO PERUANO DE FILOSOFÍA INTERCULTURAL», evento que estará a cargo del Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, profesor del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México y, la Escuela Internacional de Filosofía Intercultural (EIFI).

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.02.2021 12:56:52 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KQHFFOQ**